FRANQUEO CONCERTADO 38/24

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
CANARIAS

ANPE

OCTUBRE 2023 Nº117

¡Gracias, profe!

ANPE CANARIAS
a tu lado, siempre

Sumario

3	Editorial.
4	Reunión con el nuevo equipo de la Consejería de Educación.
5	Medidas para la reducción de la burocracia.
6	Procesos de estabilización: situación y expectativas.
7	Balance de comienzo de curso en los centros educativos.
8	Segundo año de aplicación de la LOMLOE en las aulas.
9	Financiación educativa: no es un gasto, es una inversión.
10	Se debe retomar la reducción de ratios en las aulas.
11	El reto de poner en valor la función docente.
12/13	Semana de la Educación 2023.
14	Concurso Autonómico de Traslados.
15	Inconcebible retraso en el acceso a Cátedra.
16	Oposiciones previstas para 2024.
17	Formación para oposiciones.
18/19	Profesorado de Religión: actividad sindical seria.
20	*El Rotulador*: una mirada educativa diferente.
21	Publicidad.
22	Modificación del cómputo de periodos de cotización para las pensiones.
23	Publicidad.
24	Cursos homologados de formación.

TENERIFE • GRAN CANARIA • LA PALMA • LANZAROTE
LA GOMERA • FUERTEVENTURA • EL HIERRO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

C/Bethencourt Alfonso, 25 - 2º y 5º Piso
38002 S/C de Tenerife
38080 Apartado nº 430
Teléfono: 922.246.320
Teléfono Permanente: 638 168 650
email: **tenerife@anpe.es**

C/Bernardino Correa, 5. Local 8
35002 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928.371.283
Teléfono Permanente: 655 696 785
email: **laspalmas@anpe.es**

Depósito Legal: 1812/88 **ISSN: 2340-2962**
Litografía DRAGO, S.L. - C/La Batata nº6 Nave 4, Tel.: 922 611 959
El Chorrillo - 38107 Santa Cruz de Tenerife

ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE CANARIAS

ÓRGANO INFORMATIVO DEL SINDICATO INDEPENDIENTE

REVISTA Nº 117
OCTUBRE 2023

PRESIDENTE / EDITOR
Pedro Crespo González

CONSEJO DE REDACCIÓN
Víctor Jesús González Peraza
María Perera Suárez
Bernardo Huerga Navarro
Jorge Gómez Rodríguez

COLABORACIONES

Carmen M. Pérez Mendoza
Domingo Rodríguez Martín
Rubén Zerpa Artiles
Dácil Lorenzo Pérez
Marta Hernández García
Yazmina Valladares Santana
Juan Jesús Farías Oropesa
Yuly González Costa
Claribel Medina Hernández
Vicky Galván Alonso
Chano Rodríguez García
José Manuel Pérez Rodríguez

www.anpecanarias.es

NOTA: Esta publicación, como toda información sindical, está amparada por la ley. Las acciones que obstaculicen su distribución están penalizadas en las leyes vigentes.
ANPE Canarias no se responsabiliza ni se identifica, necesariamente, con los artículos y opiniones de sus colaboradores.
ANPE Canarias se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.

¡ATENCIÓN!

Rogamos a quienes NO deseen seguir recibiendo la presente publicación impresa, que nos lo comuniquen

Como sucede cada cuatro años, este comienzo de curso ha coincidido con los primeros meses de una nueva legislatura política en Canarias. En agosto, tuve la ocasión de reunirme, junto a los presidentes provinciales de **ANPE**, con el nuevo consejero de Educación, Poli Suárez, y su equipo. Le mostramos nuestra disposición a trabajar conjuntamente desde el diálogo y el respeto, pero también desde la exigencia, y le planteamos reivindicaciones como **la continuación de la bajada de ratios, el aumento de la financiación educativa hasta alcanzar el 5% del PIB, la reducción de la burocracia, la puesta en valor de la función docente, la estabilidad del profesorado interino y el aumento de plazas públicas para el máster** que permite dar docencia en secundaria, entre otras.

Pedro Crespo
Presidente de **ANPE Canarias**

El inicio del curso no ha estado exento de incidencias. Una de ellas tiene que ver **con la educación de 0 a 3 años:** ninguna de las 65 aulas que se preveía incorporar al ciclo pudo iniciar las clases por problemas con la licitación de las obras, y cerca de la mitad no podrá hacerlo en todo el curso, ante lo cual la Consejería ha optado por concertar con centros privados. **Continuaremos atentos para que se garanticen los derechos laborales del personal docente que se ha quedado sin sus grupos.** El profesorado ha tenido que lidiar también con el comienzo de **la implantación de la LOMLOE en los cursos pares,** con la dificultad añadida de que la Administración no tenía actualizadas las aplicaciones informáticas a 1 de septiembre para poder empezar a planificar el curso. También hemos sufrido las consecuencias de **las altas temperaturas, que motivaron la suspensión temporal de la actividad en los centros.**

Como nota destacada, a comienzos de este mes de octubre **ANPE Canarias organizó, por segundo año consecutivo, una semana de encuentros para celebrar el Día Mundial de los y las Docentes.** Desarrollamos actividades en las distintas islas con el fin de poner en valor el papel del profesorado. Entre otras acciones, acogimos una **mesa redonda en la que estuvieron representados los diferentes grupos políticos del Parlamento de Canarias,** que coincidieron en la necesidad de alcanzar acuerdos en el ámbito educativo.

No puedo terminar estas líneas sin referirme al personal docente interino. **Seguimos reclamando a la Administración que nos facilite todos los datos del concurso de méritos de Canarias y de otras comunidades para planificar los siguientes pasos preservando los intereses del profesorado interino** que ya está trabajando en las Islas y que aspira a estabilizarse aquí. Además, **ha de cumplir el compromiso de buscar alternativas para que quienes ya llevan tiempo impartiendo docencia en el Archipiélago no pierdan su puesto de trabajo si no obtienen plaza.**

Me despido deseándote lo mejor en este curso 2023-2024 y recordándote que puedes contar con **ANPE Canarias** para defender tus derechos y apoyarte en lo que necesites.

REUNIÓN con el NUEVO EQUIPO de la CONSEJERÍA de EDUCACIÓN

VÍCTOR

El pasado verano se produjo un relevo político en la Consejería de Educación a raíz de las elecciones autonómicas. Recibimos al nuevo equipo, encabezado por Poli Suárez, con la misma disposición a trabajar conjuntamente por la enseñanza pública de las Islas que mostramos a todos los responsables anteriores, tal y como corresponde a un sindicato profesional e independiente como **ANPE Canarias.**

En agosto, una representación de **ANPE Canarias** conformada por nuestro presidente autonómico, Pedro Crespo, y nuestros presidentes provinciales, María Perera (Las Palmas) y Víctor González (Santa Cruz de Tenerife), tuvo la ocasión de reunirse con Suárez y todo su equipo para trasladarle asuntos que deben estar entre los prioritarios en esta nueva etapa

Les expresamos nuestra disposición a colaborar desde la base del diálogo y el respeto mutuo, pero también desde la exigencia. Asimismo, pedimos que el buen talante mostrado se tradujera en un calendario de negociaciones sustancioso y ambicioso sobre los retos pendientes del sector educativo.

ANPE Canarias valora el compromiso de Suárez de continuar disminuyendo las ratios en el curso 2024-2025, lo que supondría dar un paso más respecto al acuerdo alcanzado en 2022 entre los sindicatos y el anterior equipo de la Consejería. Le recordamos que hay niveles en los que en estos últimos años no se han rebajado, por lo que resulta prioritario incidir en ellos.

En cuanto a la financiación educativa, **recalcamos que el umbral mínimo del 5% del PIB de las Islas fijado por la Ley Canaria de Educación, que debía haberse alcanzado en 2022,** es un objetivo irrenunciable, e instamos a la Administración a despejar cualquier atisbo de duda que se hubiera podido generar al respecto.

De igual forma, señalamos al consejero la necesidad de que se reduzca **el desproporcionado número de tareas administrativas que se nos impone al profesorado y que dificulta la labor docente.** Sobre este punto, hicimos entrega de un paquete de medidas elaboradas a partir de la encuesta que realizamos a finales del curso pasado entre el colectivo docente, muchas de las cuales no comportan coste económico para la Administración.

Una parte del encuentro se centró en cuestiones que afectan al profesorado interino. **Exigimos que la actuación de la Consejería respecto a los procesos de estabilización en marcha no perjudique los intereses de quienes ya están trabajando en centros de las Islas**, y que, en todo caso, se busquen alternativas para que quien no logre obtener plaza no pierda su puesto de trabajo. Asimismo, reclamamos que se abonen los meses de verano al profesorado que preste servicios durante al menos 5 meses y medio a lo largo del curso.

Por otro lado, apremiamos al consejero a **impulsar medidas que garanticen la oferta de plazas en las universidades públicas canarias para acceder al máster que permite impartir docencia en secundaria,** dada la escasez actual y los desorbitados precios de los centros privados.

Solicitamos también la **mejora de las aplicaciones informáticas con las que tiene que lidiar el profesorado, que en muchos casos están obsoletas y generan constantes fallos.** Igualmente, pusimos sobre la mesa una **propuesta de convenio colectivo para todo el profesorado de religión de Canarias,** así como mejoras en la orden que regula su relación laboral con la Consejería en el caso de secundaria.

MEDIDAS para la REDUCCIÓN de la BUROCRACIA

CARMEN

ANPE Canarias ha presentado a principios de este curso ante la Consejería de Educación un documento con **más de cuarenta medidas dirigidas a reducir la carga de tareas burocráticas que soporta el profesorado.** Las propuestas parten de las aportaciones realizadas por más de 650 docentes de las Islas en sus respuestas a la encuesta lanzada por el sindicato en el último tramo del curso pasado.

Los resultados de esta consulta confirman la preocupación del colectivo por el número de horas que hemos de dedicar a labores administrativas, que **nos alejan de nuestro verdadero cometido: los procesos de enseñanza y aprendizaje con el alumnado.**

Como venimos denunciando, el excesivo peso de las tareas burocráticas es uno de los grandes obstáculos a los que se enfrenta el profesorado de la educación pública en su trabajo y supone un lastre para la calidad de la enseñanza. El Consejo Escolar de Canarias emitió ya en el año 2017 un informe en el que se hacía eco de esta problemática y proponía una serie de ejes de acción y medidas para solucionarla. Desde **ANPE Canarias** presentamos también, en este caso en 2021, en el marco de la mesa técnica de Educación, una batería de 64 propuestas con el mismo fin. Lamentablemente, la falta de respuestas por parte de las administraciones educativas ha provocado que la situación haya continuado agravándose con el paso del tiempo.

Una parte importante de las más de cuarenta medidas presentadas en este inicio de curso por ANPE Canarias no conlleva coste económico para la Administración, por lo que entendemos que no hay excusas para empezar a poner en marcha soluciones efectivas a este problema.

Muchas de las acciones planteadas tienen que ver con la simplificación de documentos y funciones; entre ellas: realizar un estudio para detectar y eliminar tareas inútiles, hacer más sencillos los métodos de evaluación y la realización de informes, evitar las repeticiones y la doble tramitación telemática y en papel, reducir las excesivas exigencias en las memorias de proyectos, unificar el trabajo de cada aula en un documento único compartido por el equipo docente y permitir una programación más abierta.

Otras están relacionadas **con una mayor dotación de personal para aligerar la carga burocrática por docente.** Así, en **ANPE Canarias** abogamos por aumentar las plantillas de profesorado y disminuir las ratios, generalizar la figura del profesorado de apoyo, establecer más horas para orientación, incrementar el personal administrativo e incorporar a los centros más especialistas en logopedia, audición y lenguaje, necesidades específicas de apoyo educativo, trabajo social, educación social, psicología y gestión de conflictos.

El resto de medidas presentadas se refiere a aspectos diversos, como la mejora de las plataformas y servidores informáticos, la celebración telemática de las reuniones de los equipos educativos, la necesidad de que la Consejería preste mayor atención a las quejas y sugerencias del profesorado, el aumento de la autonomía de los centros, la mejora del mecanismo de sustituciones o la apuesta por un gran pacto por la educación que dé estabilidad al sistema público de enseñanza, entre otros.

Puedes descargar desde aquí el documento íntegro con las más de 40 medidas contra la burocracia docente presentado por **ANPE Canarias** ante la Consejería de Educación:

PROCESOS de ESTABILIZACIÓN: SITUACIÓN y EXPECTATIVAS

MINGO

En noviembre del año pasado, se convocaron en Canarias varios procesos selectivos paralelos de estabilización de personal docente interino en el marco de la Oferta de Empleo Público de 2022: dos extraordinarios por el sistema de concurso-oposición — uno para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y otro para el de Enseñanza Secundaria y el resto de cuerpos —; y uno excepcional por el sistema de concurso (sin examen).

Según datos de la Consejería, **durante el periodo de inscripción se presentaron alrededor de 60.000 solicitudes en total,** aunque el número de docentes es sensiblemente menor, dado que cada aspirante podía presentarse a diferentes especialidades.

En el concurso oposición, las listas definitivas de personas admitidas y excluidas se publicaron este pasado verano. Se admitieron finalmente 26.665 solicitudes: 12.482 en secundaria, para 574 plazas; 12.199 en el Cuerpo de Maestros para 449 plazas (133 de Infantil, 98 de Educación Especial-PT, 75 de Música, 56 de Primaria, 33 de AL, 27 de Francés y otras 27 de Educación Física); 793 de especialistas en sectores singulares de FP para 51 plazas; 496 de EOI (40 plazas); 661 de Artes Plásticas y Diseño (29 plazas); y 34 de maestros de taller de Artes Plásticas y Diseño (2 plazas).

Respecto al **concurso de méritos, únicamente se han publicado las listas provisionales de personas admitidas y excluidas para cada especialidad.** Se han **admitido 32.128 solicitudes y excluido 2.310.** La Administración educativa ha recalcado que en las listas definitivas **se excluirá de oficio a todas aquellas personas que hayan obtenido plaza en los diferentes procesos selectivos llevados a cabo en otras comunidades autónomas.** En todo caso, ha advertido de que la baremación tardará en concluir debido a la gran cantidad de documentos que debe valorar — más de 700.000 —.

Desde **ANPE Canarias** hemos insistido a la Consejería en que **nos ha de facilitar todos los datos** que se tengan del concurso y de los procesos de estabilización de otras comunidades antes de publicar la puntuación de los méritos, con el fin de estudiar junto al resto de sindicatos y a la propia Administración la fecha más adecuada para hacerlo, **teniendo en cuenta los intereses del colectivo de docentes interinos que está trabajando ya en centros públicos canarios y que aspira a estabilizarse como personal funcionario de carrera en las Islas.**

En todo caso, y paralelamente, **deben habilitarse vías para que el profesorado interino que no logre plaza en los procesos de estabilización pueda seguir desarrollando su labor en Canarias y no se quede sin empleo.** Entendemos que parte de estas alternativas pasan por nuevos aumentos de plantillas asociados a la reducción de las ratios alumnado-docente y por la oportunidad que ofrece el elevado número de jubilaciones que se está produciendo cada año en la enseñanza pública del Archipiélago.

Del mismo modo, **ha de buscarse también una salida al profesorado interino de conservatorios que no pueda obtener plaza** en el procedimiento de estabilización específico que ha de convocarse (recordemos que las plazas previstas se detrajeron de los procesos generales de estabilización para el resto de cuerpos). En algunas especialidades habrá muy pocas plazas y la Consejería debe mantener el compromiso del anterior equipo de buscar alternativas a este colectivo docente, como debe hacer también con todas aquellas especialidades de otros cuerpos que están en similares circunstancias.

BALANCE de COMIENZO de CURSO en los CENTROS EDUCATIVOS

MARÍA

Como cada año escolar, **ANPE Canarias** ha querido conocer de primera mano cómo se estaba desarrollando el inicio de curso en cada uno de los centros de nuestro archipiélago. Es por ello que, desde principios del mes de septiembre, empezamos a recorrerlos con el fin de recabar información que nos sirviera para acompañar y ayudar al profesorado ante cualquier dificultad que le pudiera surgir.

Una problemática común en la mayoría de los centros ha sido la implantación, ya en todos los cursos, de la LOMLOE. El personal docente ha tenido que continuar adaptándose a la nueva ley educativa (nuevos currículos, nuevas formas de programar, etc.), con la dificultad añadida de que **la Administración no tenía actualizadas las aplicaciones informáticas para que, el día 1 de septiembre, se pudiera comenzar a planificar el curso.**

El 4 de septiembre contactamos con la Consejería para solicitar que se procediera a actualizar los currículos LOMLOE de todos los niveles educativos en ProIDEAC, así como a sincronizar cuanto antes los datos entre esta aplicación y Pincel Ekade, con el objetivo de que el profesorado pudiera empezar a programar y crear sus situaciones de aprendizaje.

Debido a la dificultad que supone para el colectivo docente la instauración íntegra de la LOMLOE, **hemos solicitado a la Administración que sea muy flexible en los plazos que establezca para la presentación de las programaciones, así como para la entrega del resto de documentación relacionada con la planificación de este curso 2023-2024.**

Cada mes de septiembre, nuestra principal batalla es la de estar al lado del profesorado para facilitarle todas las tareas que lleva implícitas el comienzo de un nuevo curso, poniendo a su disposición todos nuestros medios: visitas a centros, atención presencial en nuestras sedes provinciales, atención telefónica (tanto a través de los móviles corporativos y de los móviles de los representantes sindicales de **ANPE Canarias** en cada zona, como de los teléfonos fijos de nuestras oficinas), correo electrónico y redes sociales.

En nuestras sedes hemos atendido y solucionado un gran número de consultas, muchas de ellas relacionadas con la elección y la conformación de los horarios, con el desajuste ocasionado en los centros por las plazas sin cubrir, y con la necesidad de algunos docentes de mejorar su destino por motivos de salud o de conciliar mejor su vida familiar y su vida laboral.

Son muchas las preocupaciones y dificultades que nos han transmitido los docentes, entre las que destacan la escasez de horas de las que se dispone para llevar a cabo proyectos, las elevadas ratios alumnado-docente, las infraestructuras poco adecuadas de algunos centros o la excesiva burocracia.

Desde **ANPE Canarias seguiremos luchando para afrontar y paliar esta problemática que se repite cada principio de curso. Continuaremos trabajando para conseguir que las ratios continúen bajando, para seguir mejorando las instrucciones de organización y funcionamiento de cada curso, para que se incremente la inversión en educación y para que se mejoren las infraestructuras de los centros, entre otras muchas metas.** En definitiva, **ANPE Canarias** permanecerá al lado del colectivo docente con el objetivo de hacerle cada curso un poco más fácil.

SEGUNDO AÑO de APLICACIÓN de la LOMLOE en las AULAS

RUBÉN

Este curso se completa la implantación de la LOMLOE en el sistema educativo. En 2022-2023 se introdujeron en los cursos impares de primaria, ESO, Bachillerato y ciclos formativos las novedades correspondientes al currículo, la organización y los objetivos, y este año se ha hecho en los cursos pares.

Más allá de los contenidos concretos, **el gran problema de esta reforma de la Ley Orgánica de Educación ha sido su aprobación sin diálogo ni consenso, y su despliegue precipitado.** No se suscitó el debate pertinente ni se buscó el acuerdo necesario para hacer de la LOMLOE una ley estable, duradera y efectiva. La sucesión de leyes educativas con cada cambio de color político en el gobierno hace muy difícil mejorar la calidad de la enseñanza y motivar al profesorado. **Desde el colectivo docente vemos con frustración cómo se desaprovecha el esfuerzo que realizamos para ajustarnos a la ley, pues esta cambia cada pocos años.**

El curso pasado comenzó con gran incertidumbre para el profesorado, ya que no se nos proporcionó la información ni la formación suficientes para adaptarnos a la norma. Algunos de los nuevos currículos no se aprobaron hasta la segunda mitad del curso, con lo que en muchos casos no conocíamos con certeza los aprendizajes que se debían proponer al alumnado. Desde ANPE Canarias nos vimos obligados a programar sesiones formativas sobre la aplicación de la ley, en las que participaron más de 1.500 docentes, llenando en la medida de nuestras posibilidades el vacío dejado por la Administración. **Finalmente, fueron la profesionalidad y el esfuerzo del profesorado los que permitieron salvar la situación y llevar adelante el curso.**

En este segundo curso, la situación ha mejorado, pero aún continúa habiendo desconocimiento de muchos de los nuevos aspectos curriculares entre el personal docente. **Se echa de menos un mayor apoyo y acompañamiento por parte de las administraciones educativas.**

Un elemento que condiciona la correcta aplicación de la LOMLOE es **la tardanza en publicarse la orden por la que se regulan en Canarias la evaluación y la promoción del alumnado de infantil, primaria, ESO y Bachillerato,** y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes. No se hizo hasta que prácticamente había finalizado el pasado curso. Se trata de una norma compleja, con numerosas implicaciones burocráticas, que necesita estudiarse con detenimiento y con un margen de tiempo del que no hemos dispuesto.

Otra cuestión que ha generado inquietud es la EBAU. El Gobierno central paralizó el decreto que iba a establecer las nuevas bases, con lo que este año no habrá una prueba nueva en su totalidad, pero sí se tendrán que introducir cambios, dado que con la LOMLOE los contenidos han variado. Sin embargo, **más de un mes después de comenzar el curso, la orden que ha de determinar las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad seguía sin aprobarse definitivamente.**

En definitiva, aunque este curso se ha reducido el nivel de incertidumbre respecto al año pasado, **la precipitación en la implantación de la nueva ley sigue ocasionando problemas.** No es de recibo que se continúen aprobando leyes educativas sin diálogo, con prisas y sin que se pongan los medios necesarios para aplicarlas de manera adecuada y efectiva.

FINANCIACIÓN EDUCATIVA: NO es un GASTO, es una INVERSIÓN

DÁCIL

No se insiste lo suficiente en la necesidad de que, tanto en el ámbito político como en la sociedad en general, se considere la financiación educativa no como un gasto, sino como una inversión. **Cada euro destinado a la enseñanza pública tiene una altísima tasa de retorno en términos sociales, pero también en términos económicos.** Una formación de calidad es clave para que nuestra sociedad y nuestra economía se desarrollen y estén en condiciones de afrontar con garantías de éxito los desafíos de un mundo sometido a múltiples incertidumbres y procesos de cambio.

Aterrizando este principio general en nuestra realidad más inmediata, **es esencial que en las próximas cuentas autonómicas lleguemos -o al menos nos acerquemos mucho- al objetivo de dedicar al sistema educativo público, al menos, el equivalente al 5% del producto interior bruto de las Islas,** tal como marca la Ley Canaria de Educación, y **que se fije además un compromiso mínimo de inversión por alumno.**

Con arreglo a la ley, desde 2022 se debía haber llegado al citado umbral mínimo del 5%, lo que quiere decir que en los dos últimos ejercicios se ha incumplido ese mandato. En los últimos años se han producido avances en la financiación educativa que sin duda han sido positivos, pero, en cualquier caso, insuficientes para atender las necesidades y los déficits históricos de la enseñanza pública en Canarias.

El anclaje de la inversión al PIB es, por tanto, un paso necesario. Sin embargo, no basta con él, dado que una bajada de este indicador puede dar lugar al cumplimiento del precepto legal sin que se haya mejorado en términos reales la financiación educativa. Por ello, se requiere también el establecimiento de un compromiso de inversión por alumno que asegure los recursos suficientes al sistema público de enseñanza.

En cuanto al destino de esa financiación, **resulta primordial dedicar más recursos a aumentar las plantillas de profesorado y continuar la reducción de ratios alumnado-docente que se ha llevado a cabo los últimos años en determinados niveles,** profundizándola y ampliándola al conjunto del sistema. Aminorar el número de alumnos y alumnas por docente es, sin lugar a dudas, una de formas más eficaces de mejorar la atención a la diversidad y la calidad de la enseñanza.

El proceso de elaboración, debate y aprobación de los presupuestos generales de Canarias para el ejercicio 2024 es también la **ocasión propicia para saldar una serie de compromisos pendientes que se mantienen con el profesorado. Uno de ellos es el abono del 100% de la paga extraordinaria,** o, lo que es lo mismo, que cada paga extra del profesorado sea verdaderamente una doble paga, como la que perciben otros muchos empleados públicos.

Otra deuda en materia retributiva que hay que saldar con el personal docente es **el incremento del 5 por ciento en las retribuciones a cargos directivos,** una medida que se acordó en 2017, hace ya seis años, y todavía no se ha cumplido. Necesario es **el aumento del complemento retributivo por residencia en isla no capitalida** (donde el incremento del precio de los alquileres ha sido notable). También es de justicia que se **aumenten los complementos por coordinaciones y proyectos, y, por supuesto, que se abonen los dos meses de verano al profesorado interno con más de 5 meses y medio de servicios en el curso.**

No debemos olvidarnos tampoco de la importancia que tiene para el buen funcionamiento del sistema que se destine financiación a ampliar los recursos humanos de la Dirección General de Personal de la Consejería en todo lo que tiene que ver con la gestión administrativa, así como a las evidentes necesidades que existen en materia de infraestructuras educativas.

SE debe RETOMAR la REDUCCIÓN de RATIOS en las AULAS

MARTA

En el comienzo de este curso 2023-2024 hemos vuelto a constatar la **tendencia hacia la disminución del número de alumnos y alumnas en las primeras etapas de nuestro sistema educativo.** Es una consecuencia directa del descenso de la natalidad en el Archipiélago.

En el primer trimestre de este año, el número de nacimientos en las Islas se redujo un 13,32% respecto al mismo periodo de 2022, según datos del Instituto Nacional de Estadística. Si atendemos al conjunto de España, en los últimos cincuenta años los nacimientos se han reducido a la mitad.

Esta realidad tiene, indudablemente, implicaciones sociales que exceden del ámbito puramente educativo, pero es obvio que también le afecta. Más allá de otras consideraciones, **supone una oportunidad evidente para mejorar la atención a la diversidad, siempre que vaya acompañada de la correspondiente reducción de las ratios alumnado-docente.**

ANPE Canarias ha venido defendiendo insistentemente los beneficios que reporta la rebaja de las ratios al sistema público de enseñanza, en consonancia con los estudios publicados al respecto, con los datos existentes y con nuestra propia experiencia como docentes. **Permite una atención más personalizada al alumnado –algo beneficioso en términos generales, pero aún en mayor medida para los alumnos y las alumnas con necesidades educativas especiales–, incrementa el rendimiento y los resultados académicos, favorece la convivencia en el aula, disminuye la carga de tareas burocráticas soportada por el profesorado...**

No se trata, por tanto, de un mantra que se repite por costumbre ni de un empeño del profesorado para trabajar menos horas. Con la disminución del número de estudiantes por docente, **la carga horaria seguiría siendo exactamente la misma, pero mejorarían mucho las condiciones en que se desarrolla la enseñanza y, por tanto, la calidad de esta.**

En los últimos años se ha avanzado en la reducción de ratios en determinados niveles, a raíz de la pandemia y, especialmente, del **acuerdo de incremento de plantillas suscrito el año pasado** entre los sindicatos docentes y el anterior equipo de la Consejería de Educación. **Se trata ahora de profundizar esas medidas y extenderlas al conjunto del sistema educativo.** El nuevo consejero ha mostrado su predisposición a hacerlo a partir del próximo curso. Es una buena noticia y **se debe confirmar a través de la negociación de un calendario plurianual de bajada de ratios que incida en todas las etapas educativas, pudiendo hacerlo de forma más acusada en los niveles donde más se están notando los efectos del descenso de la natalidad.**

Es necesario, además, que la reducción sea mayor en aquellas aulas en las que haya **alumnado con necesidades educativas especiales y que se implante la docencia compartida, con dos docentes en el aula**, en los centros en los que resulte inviable disminuir las ratios a corto plazo por falta de espacio o por otras razones debidamente justificadas.

Por otro lado, es fundamental seguir incrementando el número de **especialistas en Pedagogía Terapéutica y en Audición y Lenguaje, así como de orientadores y orientadoras,** atendiendo a las características y problemática de cada zona y de cada centro.

El documento firmado el año pasado con la Consejería fue muy importante, pero no debe ser recordado como un logro puntual. Una de sus cláusulas abre la posibilidad de negociar un acuerdo plurianual de reducción de ratios, lo que supone una oportunidad para seguir logrando avances que no debemos desaprovechar.

El RETO de PONER en VALOR la FUNCIÓN DOCENTE

YAZMINA

Existe una percepción generalizada en el profesorado de que hoy **nuestra labor no está lo suficientemente reconocida ni valorada.** Hay muchas razones para ello, que van desde la falta de apoyo en nuestras tareas cotidianas hasta la generalización de prejuicios contra la profesión, pasando por la cada vez más habitual desautorización en nuestro trabajo, las situaciones de conflictividad en los centros y con las familias o un contexto legislativo excesivamente cambiante que genera inestabilidad y desconcierto en la función docente.

Estas realidades desembocan en muchas ocasiones en una sensación de cierto desánimo en buena parte del colectivo docente, acrecentada por el elevado nivel de agotamiento, estrés y ansiedad que sufrimos en nuestra labor diaria.

No es nuestra intención transmitir una visión catastrofista del escenario actual y futuro. Evidentemente, no todo es negativo, pero sin hacer un análisis profundo y honesto de la realidad de la profesión y de las tendencias a las que apunta no podremos encarar con garantías de éxito los desafíos a los que nos enfrentamos.

Vivimos en un mundo en constante transformación y con cada vez más incertidumbres. Lo podemos advertir en todos los ámbitos. La educación, y en especial la enseñanza pública, gracias a su potencial transformador, es y será —en mayor medida si cabe que hasta ahora— una herramienta esencial para adecuarnos a los cambios y conseguir avances en nuestro desarrollo como sociedad.

En ese propósito, **el papel del profesorado es absolutamente central, por su capacidad de transmitir conocimientos y valores; de motivar al alumnado en el aprendizaje; de fomentar su curiosidad, su creatividad, el trabajo en equipo y el pensamiento crítico; y de adaptarse a las circunstancias cambiantes de la sociedad,** que se reflejan en las aulas.

Pero esta labor **necesita ser respaldada y puesta en valor.** Los sistemas educativos más exitosos tienen políticas de apoyo e incentivos al profesorado. Es necesario que la Administración educativa garantice **nuestros derechos y condiciones laborales,** que nos forme adecuadamente a lo largo de toda nuestra carrera profesional, que nos proteja y respalde en casos de **conflictividad y agresiones, que nos descargue de tareas burocráticas, que introduzca en el sistema público nuevos perfiles profesionales** que permitan dedicarnos a nuestro verdadero cometido y que afronte los problemas estructurales que arrastra sistema educativo.

También es fundamental **que los poderes públicos diseñen una carrera profesional atractiva y un estatuto de la función pública docente que la regule y desarrolle desde el ingreso hasta la jubilación,** que potencien la actividad docente como una alternativa laboral atractiva, que implanten políticas y **campañas que contribuyan a incrementar el prestigio social de la figura docente** y la calidad de la enseñanza pública, que impulsen pactos amplios por la educación que den estabilidad al sistema y nos devuelvan protagonismo pedagógico y didáctico.

El profesorado ha dado continuas muestras de su compromiso con la sociedad. Se trata ahora de asegurar la continuidad de nuestra labor en las mejores condiciones posibles y eliminar obstáculos a su ejercicio implicando al conjunto de la sociedad en la tarea de darle el valor y el reconocimiento que se merece.

SEMANA DE LA EDUCACIÓN 2023

ANPE Canarias celebró a principios del mes de octubre la segunda edición de su semana de actos en torno al **Día Mundial de los y las Docentes, que se conmemora cada 5 de octubre** bajo el impulso de la Unesco. En este marco, organizamos diferentes actividades en las distintas islas del Archipiélago con el fin de **reivindicar el papel del colectivo docente y ponerlo en valor ante la sociedad,** tratando de implicar en la tarea a las instituciones públicas y a los medios de comunicación.

LA GOMERA, EL HIERRO Y LA PALMA

En los centros del profesorado La Gomera y El Hierro desarrollamos los días 3 y 4 de octubre, respectivamente, **sendos encuentros sobre la situación de la función docente en cada isla, a partir de encuestas lanzadas previamente entre nuestra afiliación.** Contó con la presencia de los liberados que visitan esas islas, **Ana Chávez y Pedro Luis Rodríguez**. Las conclusiones (centradas en cuestiones como la dificultad para encontrar alquileres asequibles por parte de los docentes, el insuficiente plus por insularidad, la falta de acompañamiento de la Consejería y, especialmente en el caso de El Hierro, los problemas de infraestructuras educativas) se plantearán a la Consejería de Educación para que la Administración educativa tenga en cuenta las demandas del colectivo docente de ambas islas.

El jueves 5, se impartió en el CEP ubicado en Santa Cruz de La Palma una conferencia titulada **'Conflictividad en los centros educativos: ¿cómo actuar?'.** Fue organizada por la liberada que visita la isla, **Vanesa Tacoronte** y fue impartida por **Domingo Rodríguez,** docente, psicólogo y responsable del servicio del Defensor del Profesor de **ANPE en Canarias** y **Juan Estarriol**, jurista del sindicato. El profesorado asistente se mostró muy participativo, y se planteó la necesidad de organizar en breve una segunda jornada de encuentro y formación.

LANZAROTE, FUERTEVENTURA Y GRAN CANARIA

En cada una de las tres islas de la provincia de Las Palmas se llevó a cabo **una jornada conformada por dos talleres.** El primero, a cargo del docente y miembro de **ANPE Canarias**, **Jesús Valderrama Arias,** estuvo enfocado en **cómo desarrollar la programación didáctica y las situaciones de aprendizaje** (tanto para el aula como para las oposiciones) con la nueva ley educativa, la LOMLOE. El segundo, dirigido por la profesora **Mifaya González Reyes** (también miembro de **ANPE Canarias**), trató sobre **'Disciplina positiva para el aula y bienestar docente'.** El martes 3 de octubre se desarrollaron los talleres en el IES César Manrique (Arrecife, Lanzarote) con la presencia del liberado de la isla,**Tanausú González**; el miércoles 4, en el CEP Puerto del Rosario (Fuerteventura) con la presencia del liberado de la isla, **Jesús Morales**; y el jueves 5, en el CEP Las Palmas de Gran Canaria, con la presencia de liberados de **ANPE Las Palmas** y una gran acogida por parte de afiliados y docentes en general.

TENERIFE

El miércoles 4 de octubre tuvo lugar en nuestra sede de Tenerife una **mesa redonda sobre el valor de la función docente en la que participaron portavoces de Educación de los diferentes grupos políticos que componen el Parlamento autonómico.** El acto fue retransmitido en directo a través del canal de Youtube del sindicato (lo puedes ver en diferido a través de este enlace: **bit.ly/MesaRedondaANPECanarias**).

Los partidos debatieron acerca de lo que conlleva la profesión docente, de su aportación al desarrollo de la sociedad y de lo que se puede hacer desde el ámbito político para que se le dé el reconocimiento que merece. Introdujeron el acto **Pedro Crespo y Víctor González, presidente y vicepresidente autonómico de ANPE Canarias**, respectivamente, quienes pusieron en contexto la realidad que vive el profesorado en la actualidad, tanto en las aulas como fuera de ellas, y la necesidad de que su labor se vea incentivada y apoyada adecuadamente, como se hace en los países con los sistemas educativos más exitosos.

Durante el encuentro, moderado por la Secretaria de Finanzas de **ANPE Canarias Dácil Lorenzo**, los grupos parlamentarios coincidieron en que la educación no puede convertirse en un "arma arrojadiza" entre ellos y se mostraron dispuestos a alcanzar acuerdos.

Marcos Hernández (PSOE) resaltó la importancia de alcanzar el 5% del PIB canario para inversión educativa, un objetivo "fundamental" al que, subrayó, "llegamos tarde", así como de bajar las ratios "para poder ofrecer una educación más individualizada".

Yonathan Martín Fumero (CC) señaló que "se debe incentivar la carrera profesional docente, económicamente y también con formación y acompañamiento". Sostuvo que, "si se aúnan esfuerzos para lograr un gran pacto por la educación, se mejorará el concepto que la sociedad tiene del profesorado".

Sonsoles Martín (PP) se mostró también a favor de que los partidos "sean generosos y se den la mano para impulsar un pacto por la educación". A su juicio, es clave "darle más voz al profesorado, promoviendo su participación, además de prestarle mayor apoyo emocional".

Carmen Hernández (NC-BC) recordó que Canarias ya cuenta con un pacto por la educación que nació del acuerdo entre la comunidad educativa y otros actores sociales y políticos. "Esa ley no se ha cumplido del todo. Empezamos con la implantación de la educación de 0 a 3 años, pero quedan muchos retos por delante", puntualizó.

Marta Gómez (Vox) recalcó que "no se puede cambiar la ley educativa cada vez que entra un nuevo gobierno", porque supone tratar a los docentes "como marionetas". Defendió la enseñanza pública, pero también "el derecho de los padres a elegir el modelo de educación para sus hijos".

También estuvieron presentes en un tramo del acto **Melodie Mendoza, diputada de ASG**, y **Raúl Acosta, del Grupo Mixto-AHI.**

Día del
Docente
5
de octubre

CONCURSO AUTONÓMICO de TRASLADOS

JUAN JESÚS

Como cada dos años desde 2017, este curso **vuelve a haber concurso autonómico de traslados en Canarias.** Los concursos de traslados son el procedimiento básico de provisión de puestos para el personal funcionario de carrera, también en el sector educativo. El curso pasado se celebró concurso general de traslados, de ámbito estatal, resuelto en las Islas en el mes de mayo con la adjudicación definitiva de plazas al personal funcionario de los diferentes cuerpos docentes no universitarios implicados.

El concurso general de traslados tiene carácter bienal, por lo que no volverá a convocarse hasta 2024-2025. Según la Ley Orgánica de Educación, en los cursos en que no se celebre concurso estatal, las Administraciones educativas autonómicas pueden organizar procedimientos de provisión referidos al ámbito territorial cuya gestión les corresponda y destinados a la cobertura de sus plazas, como será el caso este año escolar. **En estos concursos, por tanto, solo puede haber movimientos dentro de la comunidad autónoma correspondiente.**

La Consejería tiene previsto que el plazo de presentación de instancias para el concurso autonómico de traslados, de veinte días naturales, comience a principios del mes de noviembre. Las personas que obtuvieron destino en el concurso general de traslados 2022-2023 no pueden participar, ya que deben permanecer al menos dos cursos en su plaza. Por otra parte, son participantes obligatorios todos aquellos docentes funcionarios de carrera que no cuenten con destino definitivo.

Además de las plazas ordinarias, la Administración educativa ha comunicado a la representación del profesorado que va a incluir vacantes pertenecientes a puestos singulares. Le hemos trasladado la importancia de que se saquen todas las vacantes reales que cumplan los requisitos, con el fin de facilitar la movilidad y posibilitar que consiga puesto definitivo el máximo número posible de docentes funcionarios de carrera de la Comunidad Autónoma.

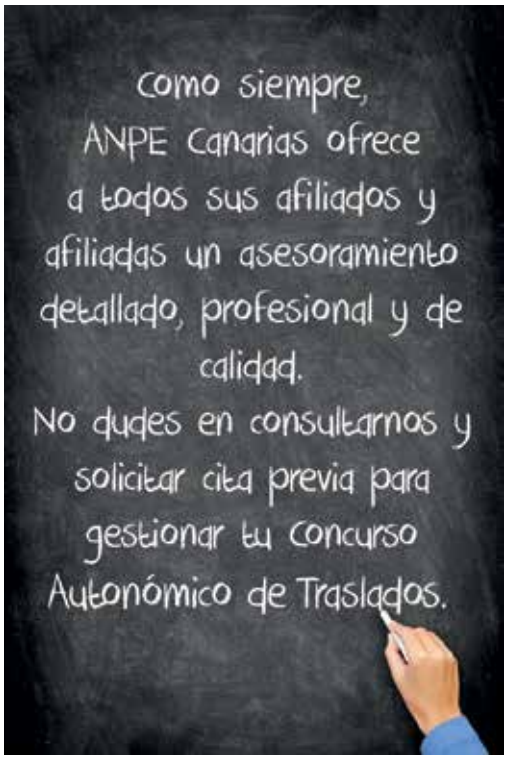

Las vacantes provisionales ofertadas se publicarán después de la presentación de instancias y antes de la adjudicación provisional. Habrá que esperar para ello hasta el mes de enero, ya que la Administración contabiliza entonces las plazas generadas por las jubilaciones que se produzcan hasta el 31 de diciembre de este año. **En ANPE estudiaremos la oferta inicial de plazas vacantes para asegurarnos de que se ajustan a las necesidades de las plantillas docentes.**

Según las previsiones de la Consejería, la resolución definitiva del concurso podría publicarse a mediados del mes de abril, aunque la incorporación efectiva del personal docente que obtenga destino a las plazas correspondientes tendrá lugar el 1 de septiembre de 2024.

En todo caso, desde el momento en que se publique la convocatoria del concurso y se abra el plazo de presentación de instancias, en ANPE Canarias **organizaremos un dispositivo especial para atender, mediante el sistema de CITA PREVIA, a todo el profesorado que desee participar.**

De cualquier modo, confiamos en que la aplicación informática que habilite la Administración esté preparada para soportar el elevado número de participantes en el proceso, y que no nos encontremos con los problemas que se han producido en otros procedimientos masivos.

INCONCEBIBLE RETRASO en el ACCESO a CÁTEDRA

YULY

El pasado día 10 de octubre, asistimos a una mesa técnica para abordar diferentes asuntos relacionados con procedimientos que afectan al colectivo docente. Entre otras cuestiones, **la Administración nos comunicó que la publicación de la baremación provisional de los méritos del procedimiento de acceso a Cátedra, prevista —según la información previa de la propia Consejería— para la semana del 9 al 15 de octubre, se retrasaría seguramente hasta la siguiente.** Al cierre de la edición esta revista, todavía no se había llevado a cabo.

En esta fase del procedimiento, se debe publicar la puntuación alcanzada por los aspirantes en cada uno de los apartados y subapartados del baremo. Según la convocatoria, *"en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del baremo provisional, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen sobre la puntuación que se les haya asignado a través del medio que en la Resolución de publicación de la baremación provisional se acuerde. Asimismo, durante este plazo los aspirantes podrán subsanar los defectos de la documentación no valorada por no haberse acreditado debidamente en la forma prevista en el baremo, no pudiendo presentar en el mismo plazo nueva documentación de méritos (...)"*.

Desde el comienzo de la presente legislatura, **ANPE Canarias solicitó al nuevo equipo de la Consejería que resolviera con la mayor premura posible este procedimiento.** En los procesos selectivos de ingreso, los aspirantes a convertirse en personal funcionario de carrera ven resuelto el procedimiento en dos meses. Por eso, es difícil de entender que un procedimiento de acceso como este, consistente únicamente en la aportación de méritos, todavía no se haya resuelto.

El plazo de presentación de solicitudes fue del 7 de marzo al 3 de abril de este año, pero, una vez más, el profesorado tuvo problemas para presentar sus solicitudes debido a problemas de la aplicación informática, y la Consejería decidió ampliarlo hasta el 14 de abril. Es inconcebible que hayan pasado seis meses y siga sin resolverse la primera parte del procedimiento. Por ese motivo, desde **ANPE** hemos solicitado que el resultado del proceso tenga fecha de efectos 1 de septiembre. El profesorado no debe sufrir la falta de previsión y de recursos técnicos y humanos de la Administración. Ya hemos exigido en innumerables ocasiones el aumento de personal administrativo para los servicios centrales de la Consejería, con escaso éxito hasta el momento.

Esperamos que la publicación de los listados provisionales no contenga errores, dado el tiempo del que se ha dispuesto, y que, en caso de haberlos, se puedan subsanar con el fin de que tengamos un procedimiento transparente y objetivo. Como siempre, en **ANPE Canarias estamos a disposición de nuestra afiliación para aclarar las dudas que puedan surgir y para realizar las reclamaciones o subsanaciones pertinentes.**

ANPE seguirá exigiendo a la Administración que convoque con mayor frecuencia estos procedimientos, para que podamos acercarnos al 30% de catedráticos en cada cuerpo. Recordemos que el acceso a cátedra supone alcanzar el máximo nivel al que puede llegar un funcionario docente en el desarrollo de su carrera profesional y que en Canarias no se convocaba desde hacía veinte años.

OPOSICIONES PREVISTAS para 2024

CLARIBEL

En diciembre de 2022 tuvo lugar **la preinscripción a los dos procesos de estabilización, el correspondiente al sistema de concurso y el diseñado mediante el sistema de concurso-oposición.** En el sistema de concurso se presentaron los respectivos méritos en el mismo mes, pero los próximos plazos son difíciles de anticipar debido al importante número de documentos presentados. En cambio, **el sistema de concurso-oposición se prevé que se inicie en junio de 2024.** La normativa que sustenta este procedimiento es el Real Decreto 270/2022 (BOE de 13 de abril). **Presenta novedades, ya que la prueba es muy diferente a las realizadas en anteriores oposiciones. En este caso es única, aunque se divida en dos partes, y tiene la característica de no ser eliminatoria.** La primera parte (A) consistirá en la defensa de un tema elegido por cada aspirante de entre una serie de temas extraídos al azar por el tribunal. La cantidad de temas que se extraiga dependerá del número total de temas de cada especialidad, atendiendo a los siguientes criterios:

- Especialidades con un número igual o inferior a 25 temas: tres temas
- Especialidades con un número entre 26 y 50 temas: cuatro temas
- Especialidades con un número superior a 50 temas: cinco temas

La segunda parte de la prueba (B) se divide a su vez en dos: B1 y B2. En la parte B1, **las personas aspirantes deberán defender una situación de aprendizaje, unidad didáctica o unidad de trabajo de cualquier curso, área, materia o módulo en los que el docente tenga atribución.** Por lo tanto, no habrá obligatoriedad de hacer ni de exponer la programación didáctica. La situación de aprendizaje, unidad didáctica o unidad de trabajo deberá ser presentada en formato papel el día de la prueba. Sus características formales y valorativas vienen recogidas en las respectivas órdenes de convocatoria. La parte B2 solo la realizará el profesorado que se presente al cuerpo de profesores especialistas en sectores singulares de Formación Profesional. Las orientaciones para la elaboración y valoración del ejercicio de carácter práctico se encuentran en el Anexo VI de la orden de convocatoria.

Para poder pasar a la fase de concurso, **se deberá tener al menos un 5 en la suma proporcional de las partes A y B.**

En cuanto a las novedades de la fase de concurso, las puntuaciones por apartados se modifican. Para alcanzar el máximo en la experiencia docente previa en el apartado 1, se debe haber trabajado 10 años en la misma especialidad. En el apartado 2 (valorado con un máximo de 2 puntos), se incluye un nuevo subapartado (2.5) de dominio de idiomas extranjeros, C1 y C2, de acuerdo con la acreditación de la competencia lingüística conforme al marco común europeo de referencia para las lenguas en nuestra Comunidad Autónoma. Y, por último, el apartado 3 (con un máximo de 1 punto), incluye un nuevo valor de 0,75 puntos por la superación de la fase de oposición en la misma especialidad a la que se opta. El resto de singularidades de este baremo se pueden encontrar en el Anexo III de las dos órdenes de convocatoria publicadas.

Como podemos suponer, se espera un curso con bastantes noticias relacionadas con los procesos de estabilización. **ANPE Canarias** ha tenido siempre dos premisas respecto a estos sistemas selectivos: **la primera es estudiar; la segunda, negociar todas las opciones para que el máximo número posible de plazas ofertadas las obtengan los docentes interinos que ya trabajan en Canarias.**

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
CANARIAS

FORMACIÓN PARA OPOSITORES 2024

www.anpecanarias.es

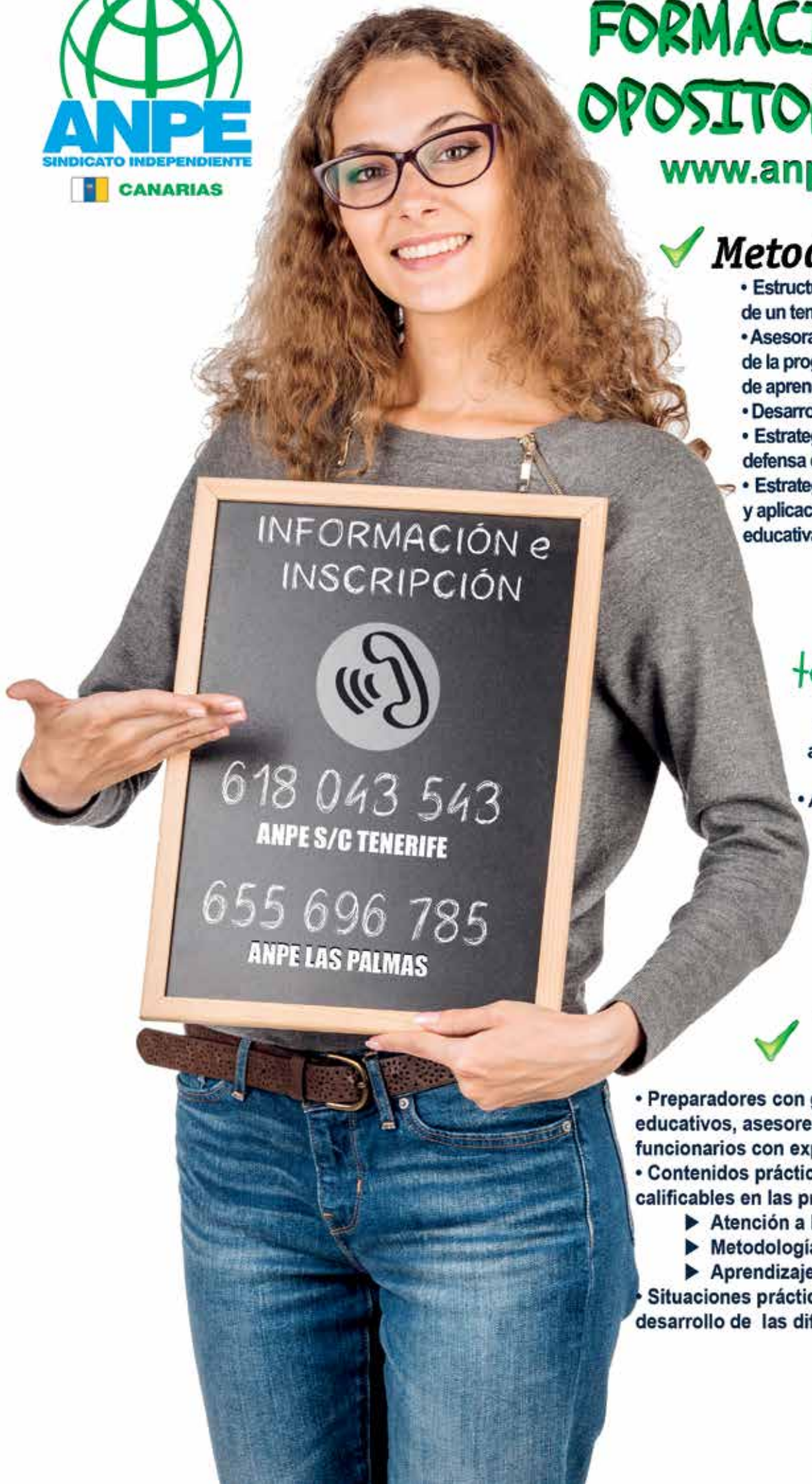

Metodología

- Estructuración para la elaboración de un tema.
- Asesoramiento en el diseño y elaboración de la programación didáctica y situaciones de aprendizaje.
- Desarrollo de supuestos prácticos.
- Estrategias y materiales para la defensa de la programación.
- Estrategias para la interpretación y aplicación de la normativa educativa.

te garantizamos

- Preparación de primer nivel, adaptada a la realidad docente y a las pruebas.
- Asesoramiento individualizado en grupos reducidos.
- Profesionalidad y rigor.

Formación basada en:

- Preparadores con garantías: inspectores educativos, asesores de CEP, cargos directivos, funcionarios con experiencia en tribunales.
- Contenidos prácticos sobre cuestiones calificables en las pruebas:
  - Atención a la diversidad.
  - Metodología utilizando proyectos.
  - Aprendizaje cooperativo.
- Situaciones prácticas, tanto del aula como del desarrollo de las diferentes fases de la oposición.

PROFESORADO de RELIGIÓN: ACTIVIDAD SINDICAL SERIA

BERNARDO

VICKY

PROFESORADO DE RELIGIÓN DE SECUNDARIA

Desde hace varios cursos, en **ANPE Canarias** venimos insistiendo a las distintas administraciones educativas sobre **la necesidad de modificar la Orden de 17 de junio de 2009 para adaptarla a la situación actual del profesorado de Religión** dependiente de la Consejería de Educación de Canarias; no solo por el desfase con otras normas de rango superior (LOMLOE, Estatuto de los Trabajadores, EBEP, Ley Canaria de Educación, etc.), sino por el avance — abanderado por **ANPE** — que han experimentado en los últimos años los derechos laborales del profesorado. A esto se suma la necesidad de contar con un marco normativo que sirva de referencia también para el profesorado de Religión de Infantil y Primaria cuando se terminen de negociar las transferencias a la Comunidad Autónoma.

En la primera reunión bilateral mantenida con el nuevo consejero de Educación, Poli Suárez, y su equipo, celebrada en el mes de agosto, **pusimos sobre la mesa, de forma clara y tajante, nuestra voluntad de negociar un convenio colectivo para el profesorado de Religión y la modificación de la Orden de 17 de junio de 2009.** Suárez respondió comprometiéndose a entablar negociaciones para ello. Desde **ANPE Canarias**, le mostramos nuestra plena disponibilidad, y le informamos de que ya teníamos elaborado un borrador de convenio y otro de la modificación de la Orden. Ambos documentos fueron presentados por nuestra organización sindical al día siguiente, el 18 de agosto.

No fue la única ocasión en que mostramos al consejero nuestra preocupación por el colectivo de docentes de Religión, tanto de Secundaria y Bachillerato, como de Infantil y Primaria. Lo hicimos también en la primera reunión que Suárez mantuvo con todos los sindicatos conjuntamente y en el Pleno del Consejo Escolar de Canarias del pasado 30 de septiembre.

Con el paso de los años, **la silenciosa pero efectiva labor sindical de ANPE**, apoyada por la inmensa mayoría de profesores y profesoras de Religión de los centros de las Islas con su trabajo y su reconocimiento, **ha logrado que el vaivén de las leyes educativas y las políticas contrarias a nuestra presencia en el sistema educativo no influyeran de forma notable en nuestras condiciones laborales.** Pero no es suficiente; son numerosas las ocasiones en las que nos vemos obligados a recordar que el personal docente de Religión forma parte de los claustros de los centros y que debemos tener la misma consideración que el resto del profesorado, y a luchar para que no se pisoteen nuestros

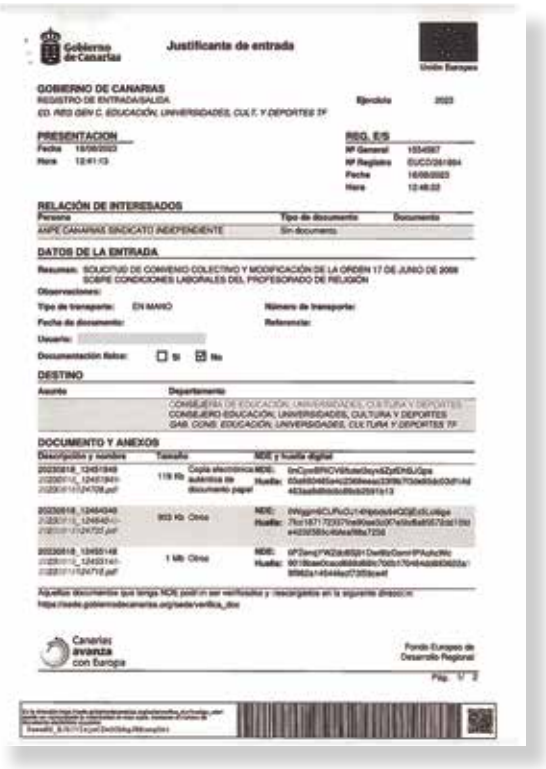

Gobierno de Canarias

Justificante de entrada

GOBIERNO DE CANARIAS

REGISTRO DE ENTRADA/SALIDA

CO. REG GEN C. EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULT. Y DEPORTES TF

PRESENTACION

REG. E/S

RELACIÓN DE INTERESADOS

DATOS DE LA ENTRADA

DESTINO

DOCUMENTO Y ANEXOS

Canarias avanza con Europa

El abajo firmante, Pedro Crespo González, con D.N.I. número 43442467X, en su condición de Presidente Autonómico de ANPE Canarias, el sindicato docente más representativo del sector no universitario, comparece ante usted y, como mejor proceda en derecho,

EXPONE

Primero.- Que el profesorado de religión que ejerce su función docente en la Comunidad Canaria, viene sufriendo desde hace años situaciones que conllevan una discriminación en relación al resto de personal docente de nuestra comunidad autónoma, y en relación a profesorado de religión de otras comunidades autónomas.

Segundo.- Que desde nuestro sindicato no solicitamos ningún privilegio para este profesorado, pero sí una situación en la que, en base a la legislación vigente, se respeten sus derechos laborales. Desde ANPE, cada curso escolar, reiteramos solicitudes y denuncias relacionadas con este colectivo docente, siendo que hasta la fecha sólo se han considerado algunas de las mismas.

Tercero.- Que el profesorado de religión con destino en los centros de infantil y primaria, aún no ha sido transferido a nuestra comunidad autónoma, siendo las transferencias una prioridad, pero sin que en ningún caso suponga detrimento alguno en las horas de sus contratos ni en sus condiciones laborales.

Cuarto.- Que las condiciones laborales del profesorado de religión, con destino en centros de secundaria y bachillerato, están regladas por la orden de 17 de junio de 2009, siendo que el contenido de la referida orden ha quedado obsoleto y con deficiencias en cuanto a los derechos de este profesorado.

Quinto.- Que, considerando que la vinculación de este profesorado es desde la contratación como Personal Laboral, se hace necesario disponer de un Convenio Colectivo que regule sus condiciones laborales, de la misma forma que ya se ha regulado en otras comunidades autónomas.

Sexto.- Que, considerando la representación de ANPE, sindicato mayoritario en el sector docente de la enseñanza pública en Canarias, adjuntamos a la presente solicitud sendas propuestas de convenio colectivo y de modificación de la referida orden.

En virtud de cuanto antecede,

SOLICITA

Primero.- Que se realicen las transferencias del profesorado, que presta servicios en centros de infantil y primaria, antes de finalizar el año 2023, sin que suponga detrimento hacia este profesorado.

Segundo.- Que se proceda a la negociación de un convenio colectivo para el profesorado de religión que presta servicios en la comunidad autónoma canaria.

Tercero.- Que se proceda la modificación de la orden de 17 de junio de 2009.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de agosto de 2023.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES

ANPE Canarias - Sindicato Independiente

derechos. Canarias está a la vanguardia de todo el Estado en cuanto a condiciones laborales del colectivo y no queremos que, por carecer de una norma que las regule explícitamente, retrocedamos todo lo alcanzado en este tiempo.

Por eso **es necesario que lleguemos a un acuerdo con la Consejería de Educación para establecer un marco laboral docente específico, hoy inexistente en el Archipiélago.** En este marco se deben dejar claras cuáles son nuestras funciones en los centros educativos, nuestra presencia y encaje en el sistema, nuestros derechos y obligaciones, y el ejercicio de nuestra función docente. Además, se ha de reflejar en él **el derecho a la estabilidad laboral** que ya poseen los funcionarios de carrera y la estabilidad conseguida para los interinos mayores de 55 años en la Ley Canaria de Educación.

Otras cuestiones que deben recogerse en el convenio propuesto por **ANPE Canarias** a la Consejería son el derecho a las diversas **excedencias del profesorado, las reducciones de horas lectivas para el personal docente mayor de 59 años y la contratación de profesorado por tramos horarios** y no por horas concretas. Igualmente, debe incorporarse la posibilidad de que desempeñemos determinados cargos directivos siempre que no vayan en contra de la normativa actual, así como coordinaciones de redes y otras funciones que sean propuestas por los equipos directivos. Por supuesto, **aspiramos a que se incluya también el acceso a la jubilación voluntaria anticipada.** Con los datos objetivos de la plantilla actual, es posible. En **ANPE Canarias** hemos realizado un estudio poblacional contemplando las remuneraciones salariales ligadas a la antigüedad de los docentes (trienios y sexenios) y estamos en condiciones de afirmar que ese acuerdo es viable.

Por otro lado, la necesaria modificación de la Orden 17 de junio de 2009 debe recoger cambios en el baremo de méritos del profesorado, sobre todo **en lo relacionado con la antigüedad y las titulaciones,** que se deben adaptar al nuevo Marco Español de Cualificación para la Educación Superior. Asimismo, hemos solicitado que se establezca la posibilidad de concursar a otro centro, aunque se tenga jornada completa en el propio, de optar a comisiones de servicio por motivos de salud del docente o de un familiar de primer grado, a adscripciones temporales por violencia de género, a intercambios provisionales de plazas, y que se implante oferta de Religión en los planes de impulso de lengua extranjera, en las enseñanzas a distancia, etc.

Es necesaria la unión del colectivo en torno a **ANPE** para poder seguir defendiendo nuestros derechos, sin fisuras, ante la Consejería de Educación. **El próximo día 9 de noviembre, en la provincia de Las Palmas, y el 14 de noviembre, en la de Santa Cruz de Tenerife, el profesorado de Religión de Secundaria tiene una cita en las urnas de las elecciones sindicales de personal laboral. ANPE** ha presentado candidaturas integradas por docentes de Religión. **Esperamos contar con el apoyo del colectivo, con el fin de seguir teniendo presencia en las mesas técnicas y mesas sectoriales, ante los partidos políticos y en el Consejo Escolar de Canarias.** Por favor, no dejes de ir a votar. Por favor, no nos falles. **Vota ANPE.**

VOTA ANPE

PROFESORADO DE RELIGIÓN DE INFANTIL Y PRIMARIA

El Ministerio ha estado llevando a cabo desde principios de este curso sustituciones del personal docente de Religión de primaria e infantil por una carga horaria inferior a la que tienen en su contrato los titulares. De igual forma, se está tratando de reducir en muchos casos la hora y media semanal de Religión que tiene por norma el alumnado de infantil de la asignatura a solo una hora. Estas actuaciones para ajustar a la baja la cantidad de horas de la materia en centros de Canarias suponen una vulneración de los derechos del profesorado que no podemos permitir.

Desde **ANPE Canarias** nos pusimos inmediatamente en contacto **con el servicio de Inspección de Canarias y la Viceconsejería de Educación, consiguiendo que se detuviera esta merma de horas** de los contratos del profesorado.

Por otro lado, el pasado día 26 de septiembre mantuvimos una reunión con la Alta Inspección Educativa para ponerle freno a estos abusos. En esa misma semana presentamos solicitud de **reunión urgente con el Ministerio** tanto desde **ANPE Canarias** como desde **ANPE Nacional** y presentamos la **denuncia ante la Diputación del Común.**

En cualquier caso, no todas las noticias son malas, **nuestros servicios jurídicos han seguido ganando los juicios por el pago de los sexenios** y ya son varias las decenas de compañeros que han recibido las cantidades correspondientes. Otra buena noticia: a partir de octubre, **todos los docentes que estén trabajando a jornada parcial, cotizarán en la seguridad social como jornada completa** a efectos de jubilación. Asimismo, también recibimos la noticia de que **en la nómina de octubre se recibirá la subida del 0,5% junto con los atrasos desde el mes de enero.**

EL ROTULADOR: UNA MIRADA EDUCATIVA DIFERENTE

CHANO RODRÍGEZ GARCÍA

El Rotulador es un **proyecto multidisciplinar y transversal del IES La Aldea de San Nicolás que se fundamenta en la producción y realización de un programa de televisión mensual** protagonizado por la comunidad educativa del centro escolar. Consiste, básicamente, en la difusión de una serie de trabajos cuyos contenidos son emitidos bajo la dirección del profesor coordinador. Lleva funcionando en esta etapa desde el curso 2019-2020, con gran aceptación por parte de la comunidad educativa y de la sociedad en general. Además, gracias al buen uso de las redes sociales, se ha conseguido que lo conozcan muchísimas personas que no residen en este pueblo del noroeste de Gran Canaria.

El proyecto persigue diferentes objetivos, entre los que destacan los siguientes:

- **Colaborar en la mejora de la práctica educativa y de la convivencia** en el instituto.
- **Abrir el centro al entorno,** integrándolo más en la sociedad que lo rodea y difundiendo todos los aspectos de su política y práctica educativa diaria. Mediante esta valiosa herramienta de difusión, las familias están permanentemente conectadas con la vida del centro.
- **Colaborar con los proyectos de renovación pedagógica** que se llevan a cabo en el IES.
- Desarrollar estrategias de **concienciación sobre la importancia de la igualdad de género** entre la comunidad a través de la creación de producciones audiovisuales que la fomentan y que crean hábitos saludables de convivencia y respeto tanto en lo referente a la equidad de género como en la diversidad sexual, utilizando en ellas un lenguaje inclusivo.
- **Familiarizar al alumnado con las técnicas de expresión oral y escrita utilizadas en la comunicación audiovisual.**

Desarrollo de actividades y recursos

Los diferentes departamentos didácticos del centro colaboran en el programa mostrando sus buenas prácticas educativas con el alumnado. Este, por su parte, participa en las labores de presentación, aporta ideas, interviene en secciones específicas, etc.

Gracias a un **convenio suscrito con Televisión La Aldea,** las grabaciones videográficas que se realizan en el instituto no se difunden solo a través de los recursos del propio centro (página web, mediateca), sino que también se emiten en ese medio de comunicación.

Además, hay que destacar que **con los recursos del proyecto se realizan cortometrajes, videoclips o anuncios educativos,** y el centro participa en la Muestra de cine educativo 'Sin Re-cortes en Corto', organizada por el CEP Gran Canaria Noroeste, y en el festival de cine educativo 'Cinedfest'. dirigido a centros de enseñanza de Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional.

El proyecto dispone de una página en la red social Instagram (**@el_rotulador_laaldea**), en la que se informa de los diferentes programas. A pesar de no llevar mucho tiempo en funcionamiento, cuenta ya con más de 1000 seguidores/as.

Folder®
Líder en papelería

15% Dto. para afiliados a ANPE

TENERIFE

S/C de TENERIFE
Calle Bethencourt Afonso, 3
(antigua San José)
Tel.: 922 15 27 05

LA LAGUNA
Calle Heraclio Sanchez, 28
(esquina calle Barcelona)
Tel.: 922 03 53 01

LA CUESTA
Ctra. La Cuesta - Taco, 29
La Laguna
Tel.: 922 89 66 61

SAN ISIDRO
Avenida Santa Cruz, 160
Granadilla de Abona
Tel.: 822 17 50 05

LA PALMA

S/C de LA PALMA
Calle Odaly, 21
S/C de La Palma
Tel.: 922 89 29 26

LOS LLANOS
Avda. Almirante Díaz Pimienta, 15
Los Llanos de Aridane
Tel.: 822 12 21 04

www.folder.es
más fácil, más rápido,
más cómodo
móvil, tablet y ordenador

¡PRECIOS ESPECIALES PARA CENTROS EDUCATIVOS!

DISPONEMOS DE COMERCIAL ESPECIALIZADO PARA CENTROS EDUCATIVOS, EMPRESAS, CONSEJERÍAS, etc...

Folder
Líder en papelería

Andrés Fariña
MÓVIL: 646 02 30 33
anfaher@hotmail.com
andresfaher@gmail.com

Realizo **TODO** tipo de trabajos de **IMPRENTA**

- Sobres MATRÍCULAS
- Calendarios PERSONALIZADOS
- Carteles, Tarjetas, Flyers
- Agendas PERSONALIZADAS
- Talonarios, Sellos
- Adhesivos PERSONALIZADOS
- Libretas PERSONALIZADAS
- Cuadernos PERSONALIZADOS
- Encuadernaciones
- Etc...

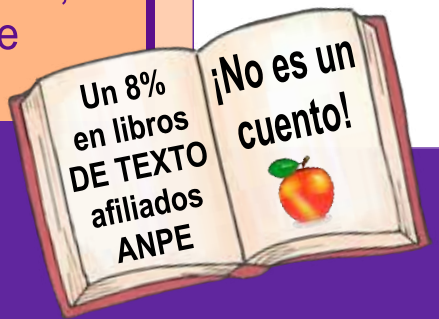

PEDIDOS:
Tel.: 922 63 09 46
tenerife@folder.es

100% GARANTIZADO LOS MEJORES PRECIOS

MODIFICACIÓN del CÓMPUTO de PERIODOS de COTIZACIÓN para las PENSIONES

JOSÉ MANUEL

Una de las novedades de la nueva reforma de las pensiones del Gobierno incluidas en el **Real Decreto Ley 2/2023,** aprobado el pasado mes de marzo y en vigor desde el 1 de octubre, es la **reforma del artículo 247 de la Ley General de la Seguridad Social sobre el cómputo de las cotizaciones para adquirir el derecho a las prestaciones de jubilación, incapacidad permanente, muerte y supervivencia, incapacidad temporal, y nacimiento y cuidado de menor.**

La reducción de la brecha de género fue uno de los principales objetivos que se marcó el Gobierno durante la legislatura. En este sentido, la modificación del artículo 247 busca recompensar de alguna forma a las mujeres de nuestro país, perjudicadas a lo largo de su vida laboral por la parcialidad de sus contratos al asumir mayoritariamente las tareas de cuidado de los hijos dentro de la familia — el 75% de los contratos a tiempo parcial actualmente en España los ocupan mujeres —. Hay que decir que, aunque la entrada en vigor de la reforma del artículo se produce el 1 de octubre de 2023, ya desde julio de 2019 el Ministerio de Trabajo emitió una orden interna para que se cambiara el sistema informático de la Seguridad Social de cara al cómputo de los periodos a tiempo parcial, **a raíz de una sentencia del Tribunal Constitucional que no encontraba justificación para la diferencia de trato entre trabajadores con jornada completa y trabajadores con jornada parcial a la hora del computar los periodos de cotización.**

La finalidad del cambio es que los trabajadores y trabajadoras con periodos de cotización a tiempo parcial no se vean doblemente perjudicados en el cálculo de la cuantía de su pensión de jubilación y en el de los tiempos de carencia necesarios para tener derecho al resto de prestaciones de la Seguridad Social a los que hace referencia el artículo 247. Con anterioridad a la modificación de la norma, para calcular la pensión se tenía en cuenta la suma de las bases de cotización (más bajas en los contratos parciales) y se aplicaba un porcentaje según los periodos de tiempo cotizados, siendo los periodos a tiempo parcial contabilizados en función del porcentaje de parcialidad del contrato. Es decir, que si se habían trabajado 100 días con un contrato parcial al 50%, se contabilizaban solamente 50 días cotizados, con lo que los/as trabajadores/as con contratos parciales se veían perjudicados/as por partida doble: no solo veían reducida la suma de la cuantía de sus cotizaciones para el cálculo de la pensión, sino también el tiempo cotizado, y, por lo tanto, el porcentaje a aplicar.

RESPONDEMOS a tus PREGUNTAS

Hola, soy funcionaria de carrera del cuerpo de profesores de secundaria. En enero de 2024 cumplo los 60 años de edad. En esa fecha tendré unos 32 años y 2 meses cotizados en total. Quisiera saber si me podría jubilar en ese momento cobrando la pensión máxima.

Para que puedas jubilarte a los 60 años de edad tienes que ser funcionaria anterior al año 2011. Tendrías derecho a cobrar la pensión máxima establecida en ese momento siempre y cuando esos 32 años hayan sido todos cotizados en el grupo A1.

SI TIENES ALGUNA DUDA AL RESPECTO, LLAMA O SOLICITA CITA EN NUESTRAS SEDES.

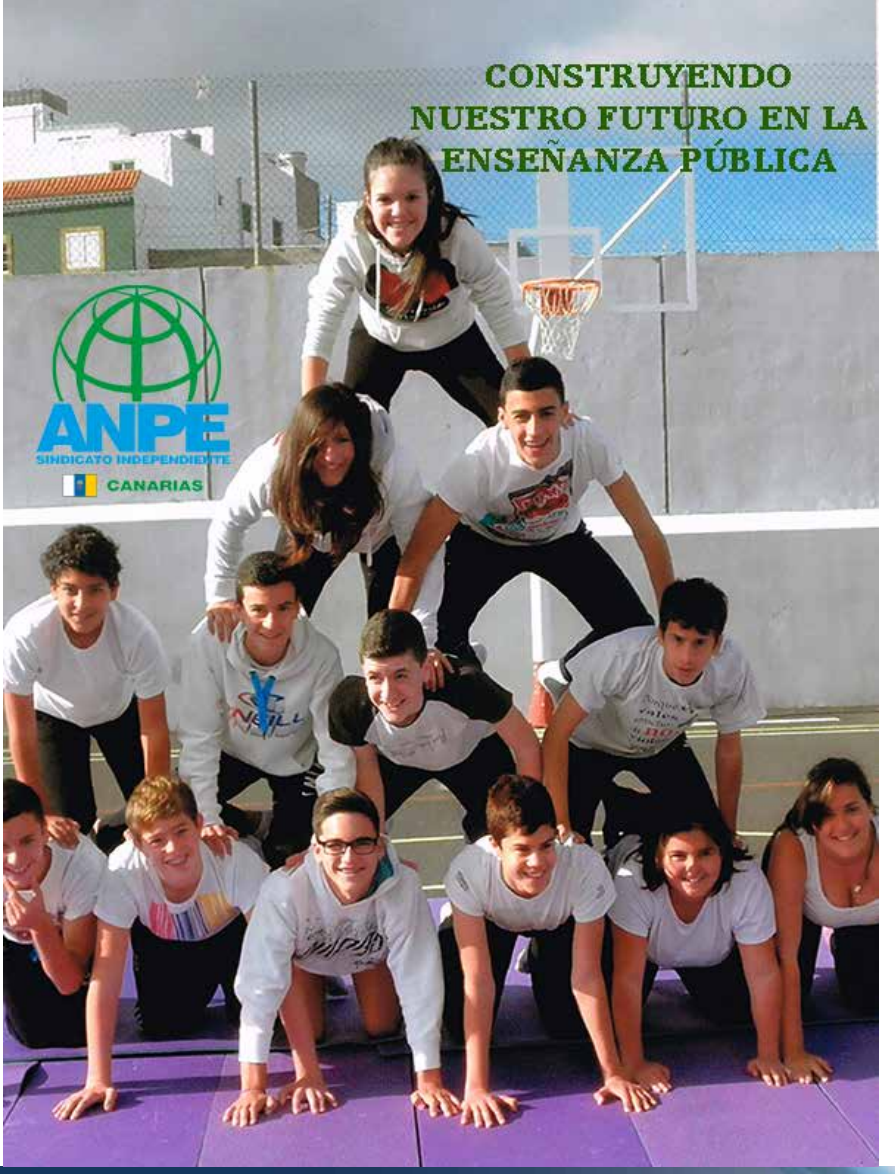

Enseñanza pública

PROFESIONALIDAD MÉRITO Y CAPACIDAD
GARANTÍA EXCELENCIA GRATUITA
EDUCACIÓN CALIDAD UNIVERSALIDAD

VALOR DE FUTURO

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
CANARIAS

LITOGRAFIA
DRAGO
TODO EN IMPRESIÓN
PAPEL Y CARTÓN

ENCAJAS
FÁBRICA DE ENVASES Y CAJAS

Tel. 922 611 959 · presupuestos@litografiadrago.com
www.litografíadrago.com

REMITE:

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
CANARIAS

FRANQUEO
CONCERTADO 38/24

C/.Bethencourt Alfonso, 25-2º
38002 Santa Cruz de Tenerife
38080 Apartado nº 430

DESTINATARIO:

COMPLETA TU BAREMO PARA OPOSICIONES Y CONCURSO DE TRASLADOS CON LOS

Másteres Oficiales UNIVERSITARIOS

de Campuseducacion.com formación on-line

UNIVERSIDAD NEBRIJA

CONSIGUE
1 PUNTO adicional para Oposiciones de Maestros y Profesores, y
3 PUNTOS para Concursos de Traslados

MÁSTER OFICIAL UNIVERSITARIO
TIC para la Educación y Aprendizaje Digital

100% Online | PLAZAS LIMITADAS

Clases y exámenes Online

100% METODOLOGÍA ONLINE

...Y DE REGALO:

+

4 PUBLICACIONES en Campus Educación Revista Digital Docente

Precio para Afiliados ANPE con Campuseducacion.com
2.941 €
(pago único)

DESCUENTO DE 2.209 € sobre el precio oficial

ANPE
Precios y ventajas exclusivas para afiliados a **ANPE**

Obtén tu Máster Oficial Universitario en Campuseducacion.com

Aprovecha la oportunidad de sumar puntos para conseguir tu plaza. Aumenta tu baremo con Másteres Oficiales Universitarios de reconocido prestigio, impartidos por los mejores profesionales, con la Garantía de Campuseducacion.com

https://www.campuseducacion.com/masteres-oficiales-universitarios

admin@campuseducacion.com/masteres

☎ 967 607 349

C/ Ejército 23, Bajo | C.P. 02002 ALBACETE